

Estrategias argumentativas en un testamento santiaguero del siglo XIX

Argumentative strategies in a 19th-century Santiago testament

Lic. Larisa Pérez-Rodríguez

larisa.perez@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

La variante de la lengua es uno de los componentes más importantes de la nación cubana; entonces es revelador que se defina no solo cómo se hablaba en el siglo XIX, sino también cómo se empleaba la lengua en función de un propósito determinado, lo que permitiría abordar en esos documentos la argumentación y las estrategias que de ella se derivan. Ese es el objetivo de la investigación *Estrategias argumentativas en un testamento santiaguero del siglo XIX*, a partir de un documento concebido en los años 1822-1823. Investigación insertada en el Proyecto VLIR, de conjunto entre la Universidad de Oriente y un grupo de universidades belgas. **Línea 3:** Identificación de documentos de archivo en la región oriental cubana y búsqueda de documentos de archivo en la Universidad de Oriente. Una contribución al rescate, estudio y la promoción de la identidad y el patrimonio, en el **tópico 2:** Lingüística.

Palabras clave: estrategias argumentativas, argumentación, lengua, testamento.

Abstract

The variant of the language is one of the most important components of the Cuban nation; It is significant then that one defines not only how the language was spoken in the 19th century, but also how the language was used according to a specific purpose, which would allow the argumentation and the strategies derived from it to be addressed in those documents. That is the objective of the investigation *Argumentative strategies in a testament from Santiago de Cuba in the 19th century*, based on a document conceived in the years 1822-1823. Research inserted in the VLIR Project, jointly between the University of Oriente and a group of Belgian universities. **Line 3:** Identification of archival documents in the eastern Cuban region and search of archival documents at the Universidad de Oriente. A contribution to the rescue, study and promotion of identity and heritage, in topic 2: Linguistics.

Keywords: argumentative strategies, argumentation, language, testament.

Introducción

La argumentación es un campo interdisciplinar de investigación y según algunos de sus más importantes investigadores “aún no existe una teoría de la argumentación en el sentido de teoría como cuerpo establecido y sistemático de conocimientos al respecto; la denominación más bien designa un campo de estudios, por más señas interdisciplinarios” (Vega, 2014a, p. 97).

Lo que hoy se entiende por teoría de la argumentación surge de la integración de las perspectivas retórica, lógica y dialéctica. Esas tres perspectivas se remontan a Aristóteles. Tras un período de relativo olvido, la tricotomía revivió en la década de 1980 y encontró su formulación actual en Wenzel (1979), quien declara basarse en la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

Así, Wenzel entiende por perspectiva “un modo de entender cualquier episodio de comunicación humana que parezca comportar el uso de argumentos” (Wenzel, 1990, p. 9). La comprensión actual de sus diferencias se funda en lo que se suele denominar *el principio de las tres Ps*: la retórica trata de los procesos argumentativos, la dialéctica de los procedimientos argumentativos, y la lógica de los productos de la argumentación.

1. La retórica estudia la argumentación como un proceso de comunicación persuasiva, y en consonancia insiste en la distinción entre argumentación eficaz y argumentación ineficaz.
2. La dialéctica estudia la argumentación como un procedimiento cooperativo para la toma de decisiones, y por ello juzga las argumentaciones como procedentes o improcedentes.
3. Finalmente, la lógica estudia los productos de la argumentación, y lo hace desde un punto de vista normativo, distinguiendo entre argumentos convincentes y no convincentes. (Según el DRAE, 22ª edición, convencer es “probar algo de manera que racionalmente no se pueda negar”. Por tanto, un argumento será convincente si hace que su conclusión no pueda negarse racionalmente (es decir, por medio de razones).

Con un poco más de detalle, Wenzel explica las diferencias entre las tres perspectivas basándose en una serie de elementos: propósitos teóricos y prácticos, dominio e intereses, concepción de la situación o contexto, recursos considerados, orientación normativa y papel atribuido a los argumentadores.

A estos tres enfoques clásicos pueden añadirse otros. Por ejemplo, hay que tener en cuenta:

1. El enfoque lingüístico (Ducrot y Anscombe, 1983), que estudia la argumentación como una función del lenguaje y se centra en la oposición argumento-no argumento.
2. La teoría argumentativa del razonamiento (Mercier y Sperber, 2011), que mantiene el presupuesto de que la función del razonamiento es argumentativa, y consiste en encontrar y evaluar argumentos para persuadir.
3. La pragmática normativa (Jacobs, 2000), que concibe la argumentación como un acto de habla complejo cuyo propósito es justificar o rebatir una tesis para que un crítico razonable acepte la posición correspondiente.
4. El enfoque socio-institucional que reivindica Luis Vega (2014a) para analizar los procesos colectivos de discusión de propuestas y ponderación de alternativas para resolver cuestiones prácticas de interés o dominio público.
5. Numerosos han sido los estudios realizados sobre la argumentación lingüística. En todos ellos se puede apreciar la evolución de la teoría de la argumentación en la lengua; además de todo un análisis exhaustivo que ha sido distinguido, en cada etapa, mediante diversas descripciones lingüísticas, con el propósito de mostrar de qué manera la nueva concepción aportaba en el afán de consumir una descripción más adecuada.

La historia de la argumentación se remonta al mundo griego y muy en particular a los trabajos de Aristóteles. El filósofo estagirita fue el primero en exponer una concepción sistemática de la argumentación en sus obras *Los Tópicos* y *La Retórica*.

Por otra parte, la teoría de la argumentación ocupa un lugar substancial en la ciencia lingüística. A partir de ella existen distintos enfoques o direcciones de estudio.

Entre los investigadores que con consistencia la han abordado se encuentran Toulmin, Perelman y Olbrechts-Tyteca, Georges Vignaux, A. Cros, María Victoria Escandell Vidal y los ya citados Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot.

Perelman y Olbrechts-Tyteca la definen como “una disciplina que estudia las técnicas discursivas que permiten convencer o persuadir a una o a muchas personas sobre la tesis que propone el orador”. (Citado por González Ibarra y Uría Aquino, 2004).

Por su parte, Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot, a mediados de los años 70, se propusieron objetivos diferentes y novedosos con respecto a los planteamientos anteriores. Lo importante para ellos era ilustrar que los principios que rigen los encadenamientos argumentativos están adecuados a la estructura lingüística de los enunciados. Redefinieron el concepto de argumentación, que para ellos se proyecta de la siguiente manera: “un emisor hace una argumentación cuando presenta un enunciado (argumento) para hacer admitir otro enunciado (conclusión)” (Citado por María Victoria Escandell Vidal, p. 93). En otras palabras: argumentación es dar razones a favor de una conclusión.

Mientras que A. Cros expone: “La argumentación es una actividad discursiva orientada hacia la finalidad de influir sobre las creencias, los valores y las actitudes y los conocimientos de los destinatarios, con la intención de modificarlos en la medida en que sea necesario para que coincidan con los del enunciador” (Cros, 2003, p. 214)

Y María Victoria Escandell Vidal resume al plantear que argumentación es “un tipo de relación discursiva que liga a uno o varios argumentos con una conclusión” (Escandell Vidal, 2006, p. 93). Por otro lado, la argumentación se explicita en el conjunto de estrategias que organizan el discurso persuasivo y desde la lógica, una argumentación es un tipo de razonamiento.

De modo que la argumentación consiste en ofrecer razones para defender una opinión, convencer a alguien mediante razonamientos y pruebas para que piense de una determinada forma. Y se apoyará, -siempre- en recursos argumentativos o estrategias argumentativas.

En el interés de lograr la adhesión de los posibles destinatarios o receptores a las ideas o argumentos expuestos, el proceso argumentativo se diversifica, y es esa diversidad la que le permite buscar y encontrar estructuras que le auxilien para convencer mejor.

De acuerdo con lo anterior, las estrategias para argumentar son fórmulas para organizar las ideas en la mente y expresarlas mediante el lenguaje, es decir, mediante el idioma. Las estrategias, recursos o estructuras argumentativas, por tanto, son en realidad

acciones materiales y lingüísticas conscientes y estructuradas que ponen en marcha una forma de pensar o de pensamiento, pensamiento que se manifiesta en un texto.

Se dice que son acciones conscientes puesto que están basadas en un plan específico que parte de un objetivo concreto. Son acciones estructuradas por que desarrollan pasos escalonados que van desarrollando argumentos que conducen al cumplimiento de un propósito claramente definido con anticipación. Todo esto quiere dejar en claro que un texto argumentativo no se improvisa, es necesario planearlo rigurosamente.

Entre esos recursos o estrategias argumentativas se encuentran: la refutación, la comparación, la definición, la analogía o semejanza, la cuantificación, la negación, la afirmación, la generalización, la concesión, la ejemplificación, la cita de autoridad, la ironía, las citas directas e indirectas, la pregunta retórica, entre muchas otras.

¿Cuáles son las estrategias argumentativas más empleadas?

- La analogía
- La ejemplificación
- La cita de autoridad
- La refutación
- Las preguntas retóricas
- La explicación
- La definición

El soporte metodológico se fundamenta -esencialmente- en el método general Hermenéutico y en el específico Análisis del Discurso, en función del propósito de la investigación: caracterizar las estrategias argumentativas utilizadas en un testamento del siglo XIX en Santiago de Cuba para contribuir al estudio de la historia de la variante cubana de la lengua.

Desarrollo

Los investigadores de áreas como la Historia y el Derecho, entre otras, han trabajado mucho la tipología documental testamentaria. La concepción o escritura de un testamento, en épocas anteriores, constituía todo un proceso que representaba una

preparación para ese momento último, en la línea de las artes del bien morir, que proliferaron a partir del Concilio de Trento.

De igual manera, la invariabilidad estructural de este tipo de documento que se regía por los diversos manuales para escribanos, que indicaban las partes y las fórmulas que debían tenerse en cuenta en los múltiples tipos documentales, anulaban en principio la creatividad del emisor, o sea, del que escribía. Pero aflora como elemento fundamental la figura del escribano que, conocedor de los formularios, adoptará sus propias decisiones en la redacción del documento.

Para el análisis del documento se observaron los siguientes pasos en la propuesta metodológica:

1. la localización del documento en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba;
2. la transcripción del documento, respetando su grafía original y todo lo que conlleva este proceso;
3. la determinación de la estructura formal según la tipología textual;
4. el análisis lingüístico;
5. la caracterización de las estrategias argumentativas.

El documento objeto de estudio es un testamento perteneciente a Caridad Limonta, natural de Santiago de Cuba, hija natural, a su vez, de María Isidora Limonta, también natural de esta ciudad. El documento fue escrito el 5 de febrero de 1821 y se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. La testante declara que estuvo casada con Marcelino Mariaca, de cuyo matrimonio tuvo cinco (5) hijos: Bernarda Josefa, Ana María, José Alverto [sic], María [sic] Magdalena y Juan. De pobre condición, raza negra y libre, que deja como único bien adquirido un colgadizo con su solar. Nombra como su albacea a Don Manuel Granda.

El documento, por lo general, transmite la formalidad del tema tratado y en su redacción mantiene la estructura de su tipo. A saber:

- Protocolo inicial o cabeza del testamento:

Invocación: mantiene la fórmula heredada de la tradición latina; en este caso: *“En el nombre de Dios Nuestro Señor todo Poderoso Amen”* (...) Y continúa con la fórmula

Sepan quantos, construcción a la que se añade *Sepan quantos este publico instrumento vieren*,

Intitulación: referida a los datos sobre el testador, nombre y vecindad, hijos, estado civil, profesión, la prueba de validez de la carta testamentaria, la buena salud mental del testador, en este caso testadora, la única que la capacita para testar aunque estuviera resentida la salud física; en este caso:

(...) “yo Caridad Limonta natural de esta Ciudad, hija natural de Maria Isidora Limonta también natural d esta Ciudad difunta, estando enferma de la g^l Dios Nuestro Señor se há servido darme pero en mi entero acuerdo, memoria y entendimiento natural” (...) “en mi entero acuerdo, memoria y entendimiento natural” (...) “fui casada con Marcelino Mariaca de cuyo matrimonio tengo cinco hijos nombrados Bernarda Josefa; Ana María; José Alverto; Maria Magdalena y Juan, advirtiendo g^e mi marido falleció sin hacer testamento, ni haber dejado bienes algunos (...)

Notificación o preámbulo: preámbulo que coincide con el *exordio* de la retórica clásica, es una breve exposición de motivos (la conciencia sobre la muerte, la encomendación religiosa, junto a la paz y concierto de los herederos, en este caso, los cinco (5) hijos, los ya citados *Bernarda Josefa; Ana María; José Alverto; Maria Magdalena y Juan*), la súplica de perdón; en este caso: (...) “*estando enferma de la g^l Dios Nuestro Señor se há servido darme*” (...) “*Encomiendo mi Alma á Dios Nuestro Señor g^e la Crió y redimió con el infinito precio de su adorable Sangre, Pasion y muerte, suplicándole perdone mis pecados*” (...) Nótese cómo se muestra el arrebató religioso de la testante en esa petición de perdón por los pecados cometidos.

- Cuerpo del testamento: las cláusulas dispositivas, que constituyen la parte cardinal del testamento, pues comprende las cláusulas de disposición de sepultura y funeral, los legados o mandas, el nombramiento de albacea, la institución de heredero. Como regla general se trata de solucionar los asuntos del alma, y luego se pasa a los bienes materiales. En este caso abre este acápite la previsión de sepultura y honras funerarias, que vienen acompañadas de la encomendación y súplica de perdón, iniciándose con el adverbio *Primeramente* para continuar:

Encomiendo mi Alma á Dios Nuestro Señor g^e la Crió y redimió con el infinito precio de su adorable Sangre, Pasion y muerte, suplicándole perdone mis pecados (...)“y el cuerpo mando a la tierra de g^e fue formado, para g^e en ella se convierta y sea sepultado donde disponga mi Alvacea, á cuya voluntad dejo las

demás formas funerarias con tal, g^e seme **digaro** las tres misas de el Alma y sedé á las mandas forzosas lo acostumbrado por una vez con Inclusion de la **Pío religiosa**” (...) “tengo por mis bienes adquiridos en mi viudedad, este Colgadizo de mi morada con su solar, y ninguna otra cosa” (...) “para g^e conste Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido, nombro por mi Albacea á Dⁿ Manuel Granda, dándole, como le doy todo el poder y facultad g^e por derecho se requiera, para g^e use y _____ dicho encargo con libre, franca y general administracion y prorrogacion del termino legal al g^e mas necesite. Y cumplido; y pagado en el remaniente de todos mis bienes deudas derechos acciones y futuras incesiones g^e me puedan pertenecer y me pertenezcan instituyo y nombro por mis unicos y universales herederos á mis hijos Bernarda Josefa; Ana Maria; José Alverto; Maria Magdalena y Juan, para g^e todo lo hayan gocen y hereden con la bendicion de Dios y la mia” (...)

Adviértase como el marcador ítem: *Yt* o *Ytt* introduce en el documento las distintas disposiciones de la testante. También se usa *Primeramente*.

- Protocolo final: data tópica, cronológica y validación del documento por parte del escribano que da fe y testimonio de todo lo contenido en la escritura pública, esta formulación patentiza la importancia que se le concedía al escribano; en este caso: (...) “*textigos g^e lo fueron presentes y vecinos el Presbitero Dⁿ Mateo José Cisneros, Pedro Nolasco Bosa, y Rafael Beroa. = Como textigo á ruego de La Textadora = Mateo José de Cisneros = Antemi Antonio Aguirre Escribano*” (...) Téngase en cuenta cómo se emplea la fórmula para llamar a los testigos (...) á *ruego de La Textadora* (...)

En lo referido a la validación del notario, esta se reduce si se tiene en cuenta el cuerpo del documento, pero aparece la expresión (...) *que doy fe* (...) como marca de autenticidad. Por otra parte, era muy frecuente que estos documentos fueran redactados por escribanos. En este, nótese -además- la formulación que expresa la importancia del escribano por encima de los testigos.

También expone la manera de pensar de la testamentaria en función de sus creencias religiosas, elemento muy significativo en la época en que fue concebido el documento. El testamento tampoco tiene codicilos¹. Mantiene la fórmula de encomendarse a Dios y

¹En Derecho, una disposición que el testador añade a su testamento con posterioridad a ser otorgado y que tiene como objeto realizar una modificación no sustancial del mismo, siempre y cuando no se alteren los herederos ni cualquiera de las condiciones que les afectan en tal condición. Su origen se remonta al derecho francés. Etimológicamente es de procedencia latina bajo denominación “codicillus” forma diminutivo de “codex” o “codicis” que significa código.

a la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana: (...) *Creyendo firmemente en el Misterio Altísimo de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en lo demás g^l cree y Enseña Nuestra Santa Madre Iglesia, Católica Apostólica Romana, bajo cuya fé y creencia hé vivido y protexto hacerlo hasta morir, como fiel cristiano (...)*

En cuanto a la caracterización lingüística del documento, se abrevian de la siguiente manera:

En lo gráfico-fonético, los signos de puntuación se usan con carácter circunstancial; los acentos son muy escasos, excepto en la 3^{ra} persona del Pretérito de Indicativo; el uso de las mayúsculas se torna azaroso: en abreviaturas y patronímicos mayormente, pero también parece ser usada como muestra de atención (a inicio de documento: *En el nombre (...)*; para significar elementos fundamentales para la testante: (...) *Ciudad (...)*, (...) *Enemigo(...)*, (...) *Alma (...)*, (...) *Enfermedad (...)*

Y aunque en la lengua ya se habían desvanecido las oposiciones fonético-fonológicas en algunas consonantes, las grafías representativas insisten en perdurar (b/v, *Alvacea, Viene, Alverto, aprovación*; v/b, *Imbentario*; c/s, *Albasea, costansia*; s/c, *Cituado, dispociones*; s/x *detexto, textamento*; x/s, *estrajudicialmente*; j/x, *dixere*; j/g, *Viage*; c/q); cambio de q por g, g^e, *guedo, adquiridos, gualesguiera*;

En lo morfosintáctico, el elemento que más sobresale es la fusión de palabras o escritura en bloque: *Antemi* (adverbio+pronombre), *desu* (preposición+pronombre), *álos* (preposición+artículo), *ala* (preposición+artículo), *Latasassion* (artículo+sustantivo), *Sucostansia* (pronombre+sustantivo), *desedro* (preposición+sustantivo).

En lo léxico-semántico, no se encontraron en el documento palabras nuevas ni palabras con otro significado distinto al que se le concede ahora.

Ahora: ¿cómo analizar el empleo de estrategias argumentativas en el documento?

El documento permite una lectura de la trama social en que se desenvolvían Caridad y los suyos. Se hace explícito el uso de la **explicación**: se nos narra el por qué hace el testamento, a favor de quiénes realiza su testamento, qué es lo testado y bajo qué condiciones se realiza la testación también; de igual manera, en un momento del documento refiere a quiénes debe y la cantidad que debe retribuírsele a esas personas. Así se expone:

(...) Declaro: g^e fui casada con Marcelino Mariaca de cuyo matrimonio tengo cinco hijos nombrados Bernarda Josefa; Ana María; José Alverto; Maria Magdalena y Juan, advirtiendo g^e mi marido falleció sin hacer testamento, ni haber dejado bienes algunos= Yt. Declaro: g^e tengo por mis bienes adquiridos en mi viudedad, este Colgadizo de mi morada con su solar, y ninguna otra cosa, como así lo declaro para g^e conste Y para cumplir y pagar este mi textamento y lo en el contenido, nombro por mi Albacea á Dⁿ Manuel Granda, dándole, como le doy todo el poder y facultad g^e por derecho se requiera, (...)

Es significativo el uso de la **definición** cuando refiere su concepto del Diablo, logrado mediante una hermosa **metáfora**: *Enemigo de los hombres*. Se tendría que recordar la vehemencia de la fe de la testante, de ahí la manera en que nombra al Diablo.

La **enumeración** es usada cuando enlistan los argumentos que hace la otorgante a favor de sus hijos, llamándoles *herederos universales*; también cuando hace la lista de todos sus adeudos. De igual manera, cuando es evaluado el colgadizo con su solar:

Ytt por treinta varas de solera a

siete r. v^a por sencillas importan..... 26 _____ 2 ____

Ytt por quince canes a guatro r. y

quinze v. detablas otros r. v^a 12 _____

Ytt por veinte, y cinco alfaros a

siete r. unas con otras importan 21 _____ 7

Hay que advertir, de igual manera, el empleo de la **ejemplificación**, que se valen de ella para la presentación de los hijos como sus herederos, el estado de viudez en que ha quedado, la gran previsión de Caridad como la madre que no quiere dejar a sus hijos sin los bienes de los que era poseedora, pues habiendo quedado en estado de *viudedad* porque su esposo no les dejó nada, no quiso que quedasen desposeídos, para que pudieran recomenzar sus vidas cuando ella les faltara.

Por otra parte, se emplean los **datos estadísticos** en función de la información numérica en el caso del desglose del colgadizo que testará a los hijos, el precio de cada objeto mencionado: los horcones, horconcitos, varas de solera, alfarditas, las tablas y cujes, tablas de pino, rejas, mesa, el *pilon* (sic), entre otros.

También se repara en la **concesión** como otra de las estrategias empleadas cuando en el testamento se indica la formulación del mismo en la voluntad de revocar otro

documento que apareciere derogando el actual: (...) *si por ilusión del Enemigo de los hombres delirio de la Enfermedad u otro accidente Dios no lo permita otra cosa dixere o pensare desde ahora la revoco y detexto, como no pensada ni dicha g^e temerosa de la muerte ordeno mi textamento en la forma siguiente (...)*

Asimismo, se usaron los llamados **conectores argumentativos**:

-de estructura: *primeramente*;

-consecutivos: *así*;

-contraargumentativos: *pero*.

El análisis lingüístico de un documento tipo testamento del siglo XIX, arroja, una vez más, elementos caracterizadores del habla y uso de la lengua en épocas pasadas. Las estrategias argumentativas que en él se evidencian dan fe de una elevada elaboración del manuscrito, donde es perceptible la variante cubana de la lengua usada en Santiago de Cuba durante el siglo esta centuria.

Conclusiones

A manera de conclusiones, mediante el análisis realizado al documento (testamento) en cuestión se logró:

- Determinar los elementos que caracterizan el testamento redactado en los inicios del siglo XIX (1821), desde el empleo de las estrategias argumentativas en función de los propósitos del emisor y del receptor.
- Establecer cómo el uso de algunas de esas estrategias en un testamento ha resultado singular por ser el resultado de la testación de una mujer de condición social pobre, que manifiesta a las claras las maneras que encontraron Caridad y otros muchos para defenderse en una sociedad esclavista y explotadora.
- Efectuar el análisis de la tipología del documento, lo que permitió analizar su estructura y el alto grado de elaboración formal con el distintivo apego a los moldes retóricos según el uso de la época.
- Todo ello permitió el acercamiento a la variante cubana de la lengua usada en Santiago de Cuba durante el siglo XIX y, definitivamente, contribuir al gran objetivo: la conformación de la historia de la variante cubana de la lengua.

Bibliografía

1. Anscombe, J.-C. (1995). “Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas”. *Revista Española de Lingüística*, 25/2, pp. 297-310.
2. Anscombe, J.-C. (1995-1996). “La semántica y las frases genéricas: viejos problemas y nuevos enfoques”. *Cuadernos de Filología Francesa* 9, pp. 7-22.
3. Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*. Traducido por J. Sevilla y M. Tordesillas. Introducción de M. Tordesillas. Madrid: Editorial Gredos.
4. Aristóteles. (2002). *Arte Retórica y Arte Poética*. México: Editorial Porrúa.
5. Arre Marfull, M. N. (2015). *Estrategias argumentativas en la construcción del discurso hispano colonial*. Chile: Universidad Austral.
6. Bidot Martínez, I. y Guerra Casanellas, A. M. (2015). “Estudio de documentos manuscritos del siglo XVIII de la región oriental y su contribución a la historia de la variante cubana de la lengua”. En *Lengcom*. Revista científica y divulgativa de lenguaje y comunicación. No. 5.2. Recuperado de <http://www.lengcom.es/revista-lengcom/>
7. Bolívar, A. (1994). *Discurso e interacción en el texto escrito*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
8. Cros, A. (2003). *Convencer en clase. Argumentación y discurso docente*. Barcelona: Editorial Ariel.
9. Cornieles, L. (2013). “Las estrategias argumentativas que regulan la interacción verbal en un aula de clase de lengua española”. *Paradigma*. Vol. 34, No. 2, Maracay, diciembre.
10. Escandell Vidal, M. V. (2006). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Editorial Ariel.
11. González Ibarra, M. y Uría Aquino, M. (2004). “Competencia comunicativa y argumentación”. Recuperado de <http://www.google.com/es>.
12. Lorenzo, F. J. (1989). *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*. Zamora: Instituto de estudios zamoranos.

13. Marraud, H. (2015). “Argumentos e inferencias: teoría de la argumentación y psicología del razonamiento”. *COGENCY*. Vol. 7, N0. 1 (47-68). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
14. Martínez Solís, M. C. (2005). “Visión discursiva del lenguaje, visión dialógica del discurso. La argumentación en la enunciación”. Recuperado de <http://www.geocities.com/estudiscurso/martinez2.html>.
15. Muñoz, N. y Musci, M. (2007). *Manual de lectura y escritura argumentativas*. Madrid: Editorial Gredos.
16. Plantin, C. (1998). *La argumentación*. Barcelona: Ariel Practicum.
17. Portolés, J. (1998). *La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso*. Madrid: Editorial Arco Libros.
18. Rodrigo, M. L. (2002). *Testamentos medievales aragoneses. Ritos y actitudes ante la muerte (siglo XV)*. Zaragoza: Ediciones 94.
19. Tabernero, C. (2016). “El testamento como género discursivo en documentación peninsular (de la Edad Media al siglo XVIII)”. *Onomázein 34*, Revista semestral de lingüística, filología y traducción. Diciembre, pp. 70-85.
20. Valdés Bernal, S. (2007). *Lengua nacional e identidad cultural del cubano*. La Habana: Editorial Félix Varela.
21. Vega, L. (2014a). *La fauna de las falacias*. Madrid: Trotta.
22. Vega, L. (2014b). “El renacimiento de la teoría de la argumentación”. *RIA*. 9, pp. 1-41.
23. Weston, A. (1999). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Editorial Ariel.